

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE ACCIONES FORMATIVAS EN MODALIDAD PRESENCIAL PARA
EL PROGRAMA TALENTO 45+, COFINANCIADO POR EL PROGRAMA FSE+ DE
EDUCACIÓN, FORMACIÓN, EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL, EN LA
ANUALIDAD 2025.**

Expediente 23/2024

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato es la prestación del servicio de 5.680 horas de formación presencial para el Programa Talento 45+ en la anualidad 2025, cofinanciado por el Programa FSE+ de Educación, Formación, Empleo y Economía Social, en los términos del presente Pliego.

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España articula el Programa Empleo 45+ en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020 (POEFE), el cual fue aprobado por Decisión de la Comisión C (2015), 9273 final, de 17 de diciembre de 2015, cofinanciado por el Fondo Social Europeo para el período 2014-2020, con aplicación en las regiones menos desarrolladas, en transición y más desarrolladas de España.

La Cámara de Comercio de Sevilla está participando activamente en este Programa desde el 1 de octubre de 2020 y continua su ejecución en el nuevo marco de programación del FSE+ que se extiende hasta 2027.

El objetivo básico del Programa Talento Empleo 45+ es ofrecer una acción directa al colectivo de personas sin empleo con 45 años o más (hasta 60 años inclusive), adaptada a sus capacidades para que obtengan la formación y/o cualificación necesaria que mejor se adapte a los requisitos de las empresas, de manera que todo ello conduzca a la inserción laboral de las mismas.

Para lograr este objetivo, el programa pone en marcha un itinerario que se concreta en las siguientes etapas:

- Realización de las tareas de **orientación** de aquellas personas que se encuentren dentro del colectivo de 45 años o más en situación de desempleo.
- Ejecución de las **acciones formativas** necesarias para la capacitación profesional del público objetivo en diversos sectores.
- Seguimiento de los participantes en su proceso de incorporación al mercado laboral mediante un **diagnóstico de reconversión**.

El objeto de esta licitación es la **contratación de acciones formativas en modalidad presencial** para dar cobertura a la demanda de los y las participantes del programa en 2025 y podrán tener una carga lectiva de 90, 120 y 150 horas.

El desarrollo del Programa Talento 45+ desde octubre de 2020 ha permitido detectar cuáles son las principales deficiencias y demandas que las personas mayores de 45 años ponen de manifiesto, y que se agrupan en las áreas de contenidos que se especifican a continuación. Las empresas que presenten ofertas deberán ser capaces de responder a las necesidades del programa **asumiendo acciones de forma simultánea y ágil**. Deberán, además, presentar sus propuestas de acciones formativas respetando la carga lectiva solicitada y ajustada, en cualquier caso, a la mencionada en el párrafo anterior. **Las acciones formativas se irán planificando a lo largo de la anualidad en función de las necesidades que se vayan detectando**.

A continuación, se señalan las áreas o lotes en los que las empresas deberán presentar sus propuestas de acciones formativas, que se irán desarrollando a lo largo de la anualidad 2025 en función de las necesidades del Programa Talento 45+, pudiendo darse el caso de que no sea necesario ejecutar alguna/s de las acciones formativas previstas en cada lote, redistribuyendo las horas correspondientes en las

acciones que finalmente se impartan. La previsión sobre el número de acciones formativas en cada lote y su duración estará finalmente determinada por las necesidades del programa y, por tanto, son susceptibles de sufrir variaciones.

- **Lote 1: Área de servicios generales:** Se contratan **1.830 horas** de formación para desarrollar acciones formativas encaminadas a aportar las competencias demandadas en el sector de los servicios, como:
 - Conserje recepcionista. Se prevé la realización de 5 acciones formativas de 150 horas (750 horas totales).
 - Recepcionista en centro médico. Se prevé la realización de 4 acciones de 120 horas (480 horas totales)
 - Caja y reposición. Se prevé la realización de 2 acciones de 120 horas (240 horas totales).
 - Gobernante/a de Establecimientos Turísticos. Se prevé 1 acción formativa de 120 horas.
 - Organización de eventos y protocolo. Previstas 2 acciones formativas de 120 horas (240 horas totales)

- **Lote 2: Área de salud:** Se contratan **1.740 horas** de formación para desarrollar acciones formativas encaminadas a proporcionar los conocimientos necesarios en las siguientes materias:
 - Celador/a en Instituciones sanitarias I. Se prevé la realización de 3 acciones formativas de 150 horas (450 horas totales).
 - Celador II: Traslado y movilización de usuarios/as y pacientes, documentación y materiales en centros sanitarios. Se prevé la realización de 3 acciones formativas de 150 horas (450 horas totales)
 - Teleasistencia. Se prevé la realización de 2 acciones formativas de 120 horas (240 horas totales)

- Atención sociosanitaria a personas en el domicilio. Se prevé la realización de 2 acciones formativas de 150 horas (300 horas en total).
- Celador- conductor. Se prevé la realización de 1 acción formativa de 150 horas.
- Cuidados básicos en servicios asistenciales. Se prevé la realización de 1 acción formativa de 150 horas.
- **Lote 3: Área de competencias digitales:** Se contratan **840 horas** para desarrollar acciones formativas encaminadas a aportar las competencias digitales demandadas en el mercado de trabajo:
 - Ofimática básica y trámites con la Administración. Se prevé la realización de 2 cursos de 150 horas (300 horas totales).
 - Excel básico. Se prevé la realización de 2 cursos de 150 horas (300 horas totales).
 - Excel Intermedio. Se prevé la realización de 1 curso de 120 horas.
 - Iniciación a la inteligencia artificial. Está prevista una acción formativa de 120 horas.
- **Lote 4: Servicios a la comunidad:** Se contratan **750 horas** de formación distribuidas entre las siguientes acciones formativas:
 - Orientación Laboral: Están previstas 2 acciones formativas de 120 horas (240 horas en total).
 - Técnico de formación: Se prevén 2 acciones formativas de 90 horas (180 horas totales).
 - Formación de formadores y formadoras: Se prevé 1 acción formativa de 150 horas.
 - Monitor/a de comedor escolar: Está prevista 1 acción formativa de 60 horas.
 - Tutor de teleformación: Se prevé 1 acción formativa de 120 horas.

- **Lote 5: Idiomas**: Se contratan 480 horas para la formación de las personas beneficiarias del programa en idiomas:
 - Inglés B1: Están previstas 2 acciones formativas de 120 horas (240 horas en total).
 - Inglés A2: Están previstas 2 acciones formativas de 120 horas (240 horas en total).

- **Lote 6: Área de empleabilidad**. La etapa destinada a la realización del diagnóstico de reconversión trata de favorecer la incorporación del participante al mercado laboral. Para ello, se realizan una serie de intervenciones con el equipo del programa que se complementan con un taller de 5 horas de duración de marca personal y herramientas TIC para la búsqueda de empleo. Se pretende contratar **40 horas para la realización de los mencionados talleres de 5 horas** (se prevé la realización de 8 talleres) que se desarrollarán una vez finalizadas las acciones formativas y que facilitarán al alumnado herramientas para desenvolverse mejor en su búsqueda de empleo utilizando las TIC. Los mencionados talleres se irán sucediendo a lo largo de la anualidad 2025 a medida que vayan finalizando las acciones formativas.

En todos los lotes, podrá realizarse cualquier otra acción formativa compatible e íntimamente vinculada con el Área siempre y cuando sea aprobada expresamente por el responsable del contrato, en función de su contenido, alcance e idoneidad. El contratista queda obligado a su ejecución por el precio/hora ofertado.

La formación objeto de esta licitación se desarrollará en las instalaciones del Programa Talento 45+ en Sevilla en Avenida del Greco, s/n, en las instalaciones cedidas por los Ayuntamientos y entidades municipales que colaboran con el programa en la provincia de Sevilla, o en las instalaciones que la Cámara de Comercio de Sevilla disponga para el desarrollo de la actividad.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA PRESTACIÓN.

Los **aspectos generales** que deberán cumplir las acciones formativas que se propongan en las distintas áreas de actividad que se licitan son los siguientes:

- **Materiales:** En todos los casos, la empresa aportará los manuales, materiales y documentación necesaria para el correcto desarrollo de las acciones formativas que se inicien, incluyendo, pero sin limitar, los necesarios para la impartición del curso y, en su caso, para la ejecución en el aula o fuera de ella de las prácticas en cada acción formativa. Se debe aportar documento gráfico y/o licencia de uso, si fuera necesario.

En relación con el lote 1 (Área de servicios generales), se requiere que la empresa adjudicataria aporte licencia para su uso en el aula del software informático necesario para desarrollar los contenidos relacionados con las competencias digitales que se tengan que desarrollar en cada curso, como el Paquete Office. Se solicitará aporte de las licencias de los mencionados programas.

En relación con el lote 2 (Área de Salud), se requiere que la empresa aporte todos los elementos y materiales que faciliten la adquisición de la práctica profesional en el aula, como camillas, sillas de ruedas, elementos para practicar la RCP y cualquiera que sea necesario para que el alumnado asimile correctamente la práctica asociada a los contenidos.

En relación con el Lote 3 (Competencias digitales), se requiere que la empresa aporte licencia para su uso en aula del Paquete Office.

En relación al Lote 5 (Servicios a la Comunidad), se requiere que la empresa aporte licencia de uso en el aula de los programas informáticos necesarios para garantizar el correcto aprendizaje de los contenidos de cada curso.

La provisión de aulas, recursos didácticos (pizarra, ordenador, cañón e internet en el aula), así como los cuadernos y bolígrafos que se proporcionan al alumnado, corren a cargo de la Cámara de Comercio de Sevilla.

- Programas: La oferta de las entidades licitadoras debe incluir los programas propuestos en cada una de las áreas a las que opte, respetando la carga lectiva que se señala. Sin perjuicio de las propuestas de contenidos que se presenten en esta licitación, la entidad valorará el ajuste de las mismas una vez constituidos los grupos de alumnado y su perfil inicial. Del mismo modo, las acciones solicitadas en este pliego pueden ser sustituidas por otras del mismo área y misma carga lectiva si se detectara una demanda de otros profesionales en su ámbito.

- Otras consideraciones:
 - Modalidad de formación presencial.
 - Alumnado entre 5-25 participantes.
 - La captación del alumnado de las acciones formativas corresponde a la Cámara de Comercio de Sevilla.

- Funciones del o la docente:
 - Proponer el programa formativo ajustado a las necesidades de cada grupo incluyendo objetivos, contenidos, metodología empleada, recursos didácticos y cualquier otra información que permita a la entidad valorar la adecuación de la programación al grupo de participantes.
 - Programar y planificar los contenidos de la acción formativa

- Atender a las dificultades e inquietudes de los y las participantes.
- Potenciar la actividad del alumno en el aula, favorecer actitudes colaborativas y comunicativas, así como el trabajo en grupo.
- Proporcionar feedback personalizado a cada participante, así como mantener una comunicación fluida y puntual con el tutor cameral.
- Custodiar los partes de firmas en el aula y garantizar su correcta cumplimentación atendiendo a las directrices marcadas por el tutor o tutora cameral.
- Facilitar la prueba final de contenidos que determinará si cada participante es apto o no apto.
- Valorará la satisfacción con los distintos aspectos del curso.
- Participar en todas las actividades propuestas por la coordinación de cada acción formativa.

3. MEDIOS PERSONALES.

Los licitadores, además de acreditar su solvencia por los medios indicados en el PCAP o, en su caso a través de la clasificación, deberán comprometerse a la adscripción para la ejecución del contrato de los medios que se indican a continuación, que mantendrán durante todo el tiempo de prestación del mismo, debiendo comunicar cualquier modificación respecto a ellos:

- **Lote 1: Área de servicios generales.** El licitador deberá adscribir al contrato un **mínimo de dos docentes**, diferentes entre para cada una de las acciones formativas solicitadas:
 - Conserje recepcionista.
 - Recepcionista en centro médico.
 - Caja y reposición.
 - Gobernanta/e de establecimientos turísticos.
 - Organización de eventos y protocolo.

Los docentes adscritos al contrato deben cumplir los siguientes requisitos:

- **Contar con un nivel formativo mínimo de CFGS o superior y/o certificado de profesionalidad de nivel 3 de las familias profesionales de la materia a impartir o relacionadas con la materia:**
 - o Conserje recepcionista y Recepcionista en centro médico - área de administración o similar.
 - o Caja y reposición- Área de comercio o similar.
 - o Gobernanta de establecimientos turísticos- Área de gestión de alojamientos turísticos o similar.
 - o Organización de eventos y protocolo- Formación complementaria en la materia de al menos 150 horas.
- **Experiencia docente en la materia que va a impartirse.** Cada docente deberá tener, como mínimo, 200 horas de docencia en la materia a impartir.

Para demostrar la experiencia docente deberá aportarse CV según el Anexo I del PPT, Informe de vida laboral y certificado o certificados de buena ejecución que reflejen la entidad para la que se impartió la formación, la acción formativa y su carga lectiva.

- **Disponer de título de capacitación docente** (certificado de profesionalidad docente en formación para el empleo, MAES) o, en su defecto, poder acreditar **un mínimo de 380 horas de docencia mediante Informe de vida laboral y certificado de buena ejecución.**
- **Lote 2: Área de salud.** El licitador deberá adscribir al contrato un **mínimo de dos docentes** para cada una de las acciones formativas solicitadas:

- Celador/a en Instituciones sanitarias I.
- Celador II: Traslado y movilización de usuarios/as y pacientes, documentación y materiales en centros sanitarios.
- Teleasistencia.
- Atención sociosanitaria a personas en el domicilio.
- Celador- conductor.
- Cuidados básicos en servicios asistenciales.

Los docentes adscritos al contrato deben cumplir los siguientes requisitos:

- **Contar con un nivel formativo de CGFM o superior y/o certificado de profesionalidad nivel 3 en las materias de auxiliar de enfermería, enfermería, técnico/a de asistencia sanitaria, psicología, fisioterapia o equivalente.**
- **Experiencia docente en la materia que se va a impartir.** Cada docente deberá alcanzar los siguientes mínimos:
 - Cursos de Celador I y II y Teleasistencia: 300 horas de docencia en las materias señaladas.
 - Cursos de Atención Sociosanitaria en el domicilio: 500 horas de docencia en la materia.
 - Curso de Celador- Conductor: 300 horas de docencia en la materia.
 - Cuidados básicos en servicios asistenciales: 500 horas de docencia en la materia.

Para demostrar la experiencia docente deberá aportarse CV según el Anexo I del PPT, Informe de vida laboral y certificado o certificados de buena ejecución que reflejen la entidad para la que se impartió la formación, la acción formativa y su carga lectiva.

- **Disponer de título de capacitación docente** (certificado de profesionalidad docente en formación para el empleo, MAES) o, en su defecto, poder acreditar **un mínimo de 380 horas de docencia mediante Informe de vida laboral y certificado de buena ejecución.**

- **Lote 3: Área de competencias digitales.** El licitador deberá adscribir al contrato, al menos, **dos docentes** para cada una de las acciones formativas solicitadas:
 - Ofimática básica y trámites con la Administración.
 - Excel básico.
 - Excel Intermedio.
 - Iniciación a la Inteligencia Artificial.

El/los docentes adscritos al contrato deben cumplir los siguientes requisitos:

- **Contar con un nivel formativo de CFGS o superior.**

- **Experiencia docente en la materia que se va a impartir.** Cada docente deberá alcanzar los siguientes mínimos:
 - Ofimática básica y trámites con la Administración. 250 horas de docencia en la materia.
 - Excel básico. 300 horas de docencia en la materia.
 - Excel Intermedio. 300 horas de docencia en la materia.
 - Iniciación a la Inteligencia Artificial: 200 horas de docencia.

Para demostrar la experiencia docente deberá aportarse CV según el Anexo I del PPT, Informe de vida laboral y certificado o certificados de buena ejecución que reflejen la entidad para la que se impartió la formación, la acción formativa y su carga lectiva.

- **Disponer de título de capacitación docente** (certificado de profesionalidad docente en formación para el empleo, MAES) o, en su defecto, poder acreditar **un mínimo de 380 horas de docencia mediante Informe de vida laboral y certificado de buena ejecución.**
- **Lote 4: Servicios a la comunidad.** El licitador deberá adscribir al contrato a **un docente** para cada una de las acciones formativas solicitadas, **no coincidentes entre sí.**
 - Orientación Laboral.
 - Técnico de formación.
 - Formación de formadores y formadoras.
 - Monitor/a de comedor escolar.
 - Tutor de teleformación.

El/los docentes adscritos al contrato deben cumplir los siguientes requisitos:

- **Contar con un nivel formativo de Diplomatura o Licenciatura.**
- **Experiencia docente en la materia que se va a impartir.** Cada docente deberá alcanzar los siguientes mínimos:
 - Orientación Laboral: 300 horas de docencia en la materia. Se requiere además tener experiencia en puestos de orientación o similar de, al menos, un año.
 - Técnico de formación: 300 horas de docencia en la materia.
 - Formación de formadores y formadoras: 300 horas de docencia en la materia.
 - Monitor/a de comedor escolar: 200 horas de docencia en la materia.
 - Tutor de teleformación: 300 horas de docencia en la materia.

Para demostrar la experiencia docente deberá aportarse CV según el Anexo I del PPT, Informe de vida laboral y certificado o certificados de buena ejecución que reflejen la entidad para la que se impartió la formación, la acción formativa y su carga lectiva.

- **Disponer de título de capacitación docente** (certificado de profesionalidad docente en formación para el empleo, MAES) o, en su defecto, poder acreditar **un mínimo de 380 horas de docencia mediante Informe de vida laboral y certificado de buena ejecución.**
- **Lote 5: Idiomas.** El licitador deberá adscribir al contrato, al menos, a **dos docentes** para cada una de las acciones formativas solicitadas:
 - Inglés B1.
 - Inglés A2.

El/los docentes adscritos al contrato deben cumplir los siguientes requisitos:

- **Si el profesor es nativo** debe tener experiencia mínima de 1 año en formación en idiomas y cumplir unas de las dos opciones: a) Titulación universitaria de grado superior en el idioma inglés; o b) Titulación universitaria de grado superior aplicada a la enseñanza, con especialización y capacitación en el idioma inglés. **Si el profesor no es nativo** debe tener experiencia mínima de 1 año en formación en idioma (inglés) y cumplir las dos opciones: a) Titulación universitaria de grado superior de un país de lengua oficial; y b) Diploma o Certificado para la capacitación en la enseñanza del idioma.
- **Experiencia docente en la materia que se va a impartir.** Cada docente deberá demostrar 500 horas de docencia en la materia.

Para demostrar la experiencia docente deberá aportarse CV según el Anexo I del PPT, Informe de vida laboral y certificado o certificados de buena ejecución que reflejen la entidad para la que se impartió la formación, la acción formativa y su carga lectiva.

- **Disponer de título de capacitación docente** (certificado de profesionalidad docente en formación para el empleo, MAES) o, en su defecto, poder acreditar **un mínimo de 380 horas de docencia mediante Informe de vida laboral y certificado de buena ejecución.**
- **Lote 6: Área de empleabilidad.** El licitador deberá adscribir al contrato un **mínimo de dos docentes** con experiencia impartiendo talleres de empleabilidad y marca personal.

Los docentes adscritos al contrato deben cumplir los siguientes requisitos:

- **Contar con un nivel formativo de diplomatura, licenciatura o grado superior en Pedagogía, Psicología, Derecho, Magisterio o equivalente.**
- **Experiencia docente en la materia a impartir.** Cada docente deberá acumular 150 horas de docencia en materias relacionadas con la orientación laboral, marca personal para el empleo, habilidades para la empleabilidad.

Para demostrar la experiencia docente deberá aportarse CV según el Anexo I del PPT, Informe de vida laboral y certificado o certificados de buena ejecución que reflejen la entidad para la que se impartió la formación, la acción formativa y su carga lectiva.

La adscripción de los citados medios se configura como **obligaciones esenciales** a los efectos del artículo 211.f) de la LCSP procediendo, en caso de incumplimiento, la resolución del contrato.

4. **CONTENIDO DE LA MEMORIA TÉCNICA.**

Cada ofertante deberá aportar **una memoria técnica**, que incluirá referencia a los aspectos generales mencionados en el epígrafe 2 del presente Pliego, además de:

- Una presentación de la empresa o persona ofertante indicando su adecuación para la realización de los servicios que se solicitan.
- Una descripción detallada de los trabajos que se realizarán en el ámbito de esta contratación, realizando una descripción de las diferentes acciones formativas que se realizarán en el lote al que se opte. En cada caso se detallará:
 - o Título de la acción formativa.
 - o Objetivos, identificando claramente qué competencias profesionales se van a adquirir.
 - o Contenidos.
 - o Carga lectiva global del curso y de cada uno de los módulos de contenidos del curso, si los hubiera.
 - o Materiales que aportan para el óptimo desarrollo de la acción formativa.
 - o Metodología.
 - o Sistema de evaluación.

La memoria se valorará de la siguiente forma:

- o Adecuación de los programas formativos aportados a las necesidades del programa. Se valora que los objetivos sean concisos y apunten claramente a los resultados que se lograrán con la acción formativa,

que la modulación de los contenidos y la carga lectiva asignada a cada módulo sea la adecuada para adquirir las competencias del curso, que se detalle en cada caso qué sistema de seguimiento se propone para garantizar que el alumnado adquiere las competencias necesarias (30 puntos).

- Presentación de una metodología docente que identifique claramente cómo se va a trasladar la práctica profesional al aula. Cada licitador simulará, a modo de ejemplo, qué estrategias, procedimientos y acciones serán planificadas por la docencia para posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos de un curso que elija entre los propuestos (21 puntos).

Esta Memoria Técnica deberá presentarse obligatoriamente de las dos siguientes formas:

1. Documento en papel encuadernado, impreso por ambas caras, escrito en castellano, en letra de fácil comprensión (tipo Arial, Times New Roman o similar), de tamaño mínimo 11, y **con una extensión total máxima de 50 páginas.**

Los documentos anexos que se presenten junto con la Memoria no computarán a efectos de la extensión máxima indicada.

2. La Memoria Técnica deberá presentarse, además, mediante dispositivo de almacenamiento USB (pen drive), en formato *pdf*.

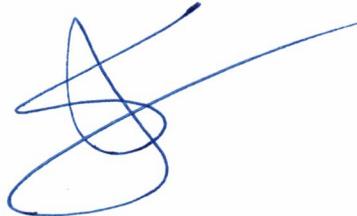
La no presentación de la mencionada Memoria Técnica en la forma indicada supondrá la exclusión del licitador del procedimiento de licitación.

IMPORTANTE: La oferta técnica no podrá contener valoración alguna sobre la oferta económica ni anticipar de ninguna manera el precio ofertado. **En caso de que se aprecie tal extremo en la documentación a incluir en el Sobre B, se procederá a la exclusión del procedimiento de licitación.**

5. **INFORMACIÓN Y CONTACTO.**

Para cualquier consulta/información adicional pueden dirigirse a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla:

- **Persona de contacto:** M^a José Mallorca Donaire.
- **Correo electrónico:** pepa.mallorca@camaradesevilla.com.
- **Teléfono:** 955 110 905.



D. Salvador Fernández Salas

Director Gerente

Cámara
Sevilla
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN

ANEXO I

MODELO CURRICULUM VITAE DOCENTES

Nombre y apellidos del o la docente:	
DNI	
Teléfono	
Email	

TITULACIÓN			
Nivel alcanzado (CFGS, Grado, Licenciatura,...)	Especialidad	Centro	Año

Certificado de capacitación docente/ capacitación para la enseñanza de idiomas			
Nombre del curso	Entidad	Nº de horas	Año

EXPERIENCIA DOCENTE EN LA MATERIA A IMPARTIR			
Nombre del curso	Entidad	Nº de horas	Año

EXPERIENCIA DOCENTE EN OTRAS MATERIAS

Nombre del curso	Entidad	Nº de horas	Año

EXPERIENCIA PROFESIONAL NO DOCENTE

Puesto	Empresa	Periodo (fecha inicio y fin)	Funciones

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA RELACIONADA CON LA MATERIA A IMPARTIR

Nombre del curso	Entidad	Nº Horas	Año